

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 102
Miércoles 14 de enero de 2026

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2025 al 31 de enero de 2026

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 102
Miércoles 14 de enero de 2026
Segundo período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Hernández Rojas, José Joaquín
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Ruiz Guevara, Monserrat
Rojas López, Jorge Antonio	Ramírez Portuguez, Paulina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Méndez Gamboa, Rosaura
Nájera Abarca, Paola	Rivera Soto, Kattia
Morales Díaz, Manuel Esteban	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Méndez, Sonia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Moreira Brown, Katherine Andrea
Brown Young, Rosalía	Padilla Bonilla, María Marta
Córdoba Serrano, Cynthia	Pacheco Castro, Alejandro José
Cambronero Aguiluz, Kattia	Alvarado Bogantes, Horacio
Obando Bonilla, Johana	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Robles Obando, Carlos Andrés
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Alfaro Molina, Rocío	Carballo Arce, María Marta
Álvarez Marín, Andrea	Arias Sánchez, Rodrigo
Vargas Serrano, Danny	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Óscar	Navas Montero, Gloria
Larios Trejos, Alejandra	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE.....	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 101 DEL 13 DE ENERO DE 2026	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.....	4
CONTROL POLÍTICO.....	4
SEGUNDA PARTE.....	32
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY	32
LECTURAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES	32
TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN	32
EXPEDIENTE N.º 23.729, REFORMA DEL ARTÍCULO 36 CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LIMITAR EL DERECHO DE ABSTENERSE A DECLARAR EN DELITOS QUE COMETAN FAMILIARES CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD, Y OTRAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO... 32	32
EXPEDIENTE N.º 24.672, REFORMA AL NUMERAL 183 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.....	46
ANEXOS	48

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 102.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 101 DEL
13 DE ENERO DE 2026

En discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 101 del 13 de enero del 2026.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia el espacio de control político de las fracciones políticas por una hora.

Tiene la palabra el diputado independiente Vargas Rodríguez, Diego, por dos minutos.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Por favor, me corren el video.

El video se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Luis%20Diego%20Vargas.mp4

En estos días, me llega una información de que en los proyectos que se cacarean en campaña hay una serie de falacias. Eso es actualmente lo que está pasando en el tramo central de la ruta a San Carlos.

Y ahorita van a ver un posteo que hizo el PAC hace unos meses atrás donde dice: Dejamos obra terminada. Vea, no se puede ser tan poco realista y mandar mensajes negativos, o no positivos, y más bien mentirosos a la ciudadanía, donde esta gente tuvo en las manos para que el proyecto avanzara.

Era un proyecto en el tramo central de treinta kilómetros, y seis kilómetros que era lo que faltaba para llegar a la punta norte nunca, nunca se terminó.

Durante la Administración de Luis Guillermo Solís, pasó que el primer..., hubo tres ministros, uno fue Segnini, otros fue Carlos Villalta y, por último, fue German Valverde. Y los tres tenían que resolver un problema geotécnico, porque hay una serie de fallas y una serie de informes que les tocaba analizar.

Y la Contraloría les dijo: vea, el proyecto puede ir avanzando por partes, pero vayan resolviendo los temas geotécnicos porque si no se resuelven la obra va a quedar mal.

Cuando llega la Administración de Carlos Alvarado, el esposo de la actual candidata Claudia Dobles, le dice a Méndez Mata: señor, esto es lo que tenemos en este momento, tenemos que resolver el tema geotécnico.

Y el señor dice: no, no, no. Lo mete en una gaveta, lo deja sin ningún tipo de gestión y el proyecto se quedó botado. Las fotos son clarísimas, cómo el proyecto se ha ido degradando.

A mí me parece que esto es un peligro y un problema para lo que es la actividad productiva de la zona de San Carlos, la Zona Norte, la zona Huetar Norte. ¿Por qué? Porque el turismo no se puede activar si no hay infraestructura terminada, no se puede activar la actividad productiva.

Preocupante que hoy dice la señora Claudia Dobles que saben hacer obra y queda demostrado que no.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Le corresponde el uso de la palabra a la fracción del Partido Progreso Social Democrático por un plazo de..., por un plazo de diez minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

Para quienes creen que me van a incomodar con comentarios malintencionados relacionados con mi experiencia política, quiero aclarar que, para las elecciones cantonales municipales de 2020, un grupo de nicoyanos conformamos un partido cantonal que se llamó el Partido de Nicoya.

No queríamos ser parte de los partidos tradicionales y añejos; sin embargo, en esa coyuntura se me cercaron buenas personas del cantón que pertenecían a los partidos Frente Amplio y PAC, y decidimos formar una coalición que encabecé como candidato alcalde, con el fin legítimo de buscar el desarrollo del cantón.

En esta se acordó no tocar temas ideológicos, sino concentrarnos en una agenda común para Nicoya, que definimos en su momento. Esta decisión, producto de mi inexperiencia política, me hizo ganar y perder votos; sin embargo, años después Dios me dio la oportunidad de servir a la patria y a mi provincia de esta curul, y acompañado de personas con una mejor visión o con una visión mucho más completa de nuestro país.

Lo bueno es, costarricenses, que cuando tratan de rebuscar en mi pasado, porque se han dado a la tarea de hacerlo, supongo que para atacarme algo debía estar haciendo bien, pues solo encuentran eso: un interés legítimo de servir y participar en política.

A diferencia decirlo de otras personas, yo no tengo nada de qué avergonzarme, no encontrarán en mi hoja de vida nada relacionado, por ejemplo, con negocios turbios, con placas de taxis, con participaciones en loterías ilegales, con acusaciones de legitimación de capitales, con inhabilitaciones para ejercer cargos públicos, entre otros; u otras tantas

situaciones lamentables que sí pudiéramos encontrar en algunos compañeros presentes en esta sala o en algunas personas que aspiran a ser diputados y diputadas de la República.

Hecha esta aclaración, hoy quiero hablar de la izquierda, del Frente Amplio. A Liberación Nacional, que también es izquierda, hoy lo dejo por de lado pues no lo voy a abarcar, quiero hablar del Frente Amplio, un grupo de personas que sí son a todas luces un riesgo para el país.

Los señores y señoras de la izquierda han presentado miles de mociones para bloquear proyectos de suma importancia para el país y esto los costarricenses deben tenerlo muy presente. Tal es el caso del proyecto conocido como jornadas cuatro por tres, que podía beneficiar a muchos jóvenes con empleos de calidad, o las más de ciento cincuenta mociones presentadas en conjunto con los señores de la acera de enfrente, Liberación Nacional, al expediente 24.015, Fortalecimiento a la Salud Pública, proyecto que permitiría nombrar especialistas médicos que tanto necesita el país. ¿No es que se preocupan muchísimo por la salud pública? Y hoy están impidiendo que avance este proyecto.

Entre muchos otros que ya hemos visto a lo largo de estos casi cuatro años y que han representado un costo innecesario a esta Asamblea Legislativa, su dinero, costarricenses, posiblemente su candidato sorpresa que encabeza la papeleta de diputado por San José, del señor Villalta, pueda continuar con ese modus operandi en caso de que llegue a esta Asamblea Legislativa. ¿O qué decir del cogobierno del FA y su alianza con el PAC en su momento, en el Gobierno anterior?

El Partido Frente Amplio ha sido un socio clave de los gobiernos de izquierda del PAC, tanto de Luis Guillermo Solís como de Carlos Alvarado. En este último, incluso la exdiputada Patricia Mora Castellanos estuvo a la cabeza del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

Cabe destacar también que esa misma persona fue inhabilitada por cuatro años en el ejercicio de cargos públicos por parte del Tribunal Supremo de Elecciones, al haber participado en actividades partidarias del Frente Amplio mientras la cobijaba la prohibición absoluta de parcialidad política.

Pero además de su vinculación con pésimos gobiernos del PAC, algo que ahora niegan, también tienen una fuerte vinculación y afinidades con las dictaduras de Cuba, Nicaragua y Venezuela.

Recurrentemente la bancada legislativa del Frente Amplio se ha opuesto a las mociones de censura contra las atrocidades que han cometido estos regímenes y que han sido presentadas en esta Asamblea Legislativa.

También han organizado foros a lo interno de la Asamblea Legislativa para promover a estos regímenes, como el llevado a cabo en el año 2023, donde fue invitado especial el embajador de Cuba a un conversatorio denominado Cuba, mitos y realidades sobre la actualidad. Una realidad que probablemente jamás aceptarían como suya propia.

Corolario a lo anterior, la asesora y hoy candidata en segundo lugar por San José del Frente Amplio viajó como invitada especial y patrocinada por la dictadura venezolana de Nicolás Maduro a observar las elecciones presidenciales del año 2024 y que como todos sabemos hubo fraude electoral, y que también ya todos sabemos en qué posición se encuentra actualmente el señor Maduro.

Además, el Frente Amplio muestra una endeble propuesta de empleo. En su plan de gobierno se ve una verborrea constante donde todo se soluciona apelando al excesivo control y las protestas. No nos dicen cuántos empleos crearán, ni muchísimo menos, cómo lo harán. De eso, ni idea.

No llevan en su fórmula presidencial a ningún empresario. Nadie en ese partido conoce lo que es generar riqueza, emprender, formar un negocio y generar empleos directos. Solo conocen el vivir del Estado paternalista.

Sobran los ejemplos en el PAC y el Frente Amplio de diputados y exdiputadas y diputados que se la han pasado de las universidades públicas a la Asamblea Legislativa y viceversa, sin trabajar en otro lugar. José María Villalta es un ejemplo categórico, quien pretende por tercera vez y, en primer lugar, porque no se la juega en ningún otro lugar, llegar a esta Asamblea y ocupar nuevamente una curul.

En conclusión, costarricenses, yo solo expongo algunos datos reales de lo que es la política para estos señores. La decisión de evitar que sigan aprovechando las instituciones para sus intereses depende absolutamente de usted y la decisión que tome este 1º de febrero.

Señor presidente, el tiempo que me resta se lo cedo a la diputada María Marta Carballo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, por seis minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Yo no iba a hablar de este tema hoy, pero dado el barullo que se ha generado con el tema de la amenaza de muerte al señor presidente, pues vamos a tener que dilucidar algunos temas.

Vean ustedes que la primera cosa curiosa que uno encuentra en esto es que la denuncia la dio una mujer, que la DIS no ha hecho ninguna investigación previa para plantear la denuncia ante el Ministerio Público, que la situación dice el director de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional es sin precedentes, y se lo dice al director de la Unidad Especial de Intervención, una unidad cuestionada altamente durante todo el desarrollo de este Gobierno, y lo que aportan como prueba son pantallazos de WhatsApp. Parecido a un tiktok que se usó para una denuncia de evasión fiscal.

Esto solamente es comparado con el kilo de coca de Laura Fernández, el micrófono de un kilómetro y todos en pelota contra mí. Eso es lo que parece.

Pero lo que sí es cierto es que esta situación, independientemente de lo que resuelve o encuentre en mérito el Ministerio Público, si le da trámite o no le da trámite, lo que genera es un impacto significativo negativo a la imagen de Costa Rica en el mundo.

Porque Francia, Alemania, Estados Unidos, México, España y muchos otros países más han, a través de medios de comunicación, reportado esto. ¿Y qué le dice esto al mundo entero? No vengan a Costa Rica. No vengan. Costa Rica es un país tan inseguro que ahora hasta pretenden matar al presidente.

Una señora que, con todo el respeto a la señora, digamos que no parece una terrorista. Pero lo que sí también es cierto y que llama poderosamente la atención es que cuando se da el asesinato del líder antirregimen nicaragüense, Roberto Samcam, en Costa Rica, el director de la DIS, ante una interpelación aquí en la Asamblea Legislativa, dice: nosotros no recibimos denuncias en primera instancia, declaró Torres.

Si la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional no está facultada legalmente para recibir denuncias, entonces cómo un informante presenta dos pantallazos y salen corriendo al Ministerio Público a presentar una denuncia de presunto magnicidio. Explíquenme ustedes eso.

¿Cómo para el caso de Samcam no y para el caso que nos tiene en este momento enfrascados en la discusión, en plena visita del presidente de El Salvador, el señor Bukele, en plena inauguración de la primera piedra, porque ya no se esperan a terminar las obras, sino que inauguran las primeras piedras sin saber si se van a terminar o no, de una ampliación de La Reforma que no es una megacárcel, tampoco, que sencillamente es parte del show de campaña electoral que todos aquí y en este país tenemos claro.

Por supuesto que yo no le deseo la muerte a nadie, a nadie. Ni mis valores, ni mi ética, ni mis principios religiosos me lo permiten. Pero perdónenme, esto lo que pone en absoluta discusión es la pertinencia y la función de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional.

Señoras y señores del Gobierno, dejen de ponerse en ridículo, dejen de poner en ridículo al país, dejen de poner en ridículo a Costa Rica en el mundo, dejen de destruir la industria turística de Costa Rica, porque eso es lo que están haciendo, haciendo estas cosas. No piensan en los efectos que tiene esto en el ámbito internacional, ni tampoco piensan en los efectos que tienen los sectores económicos del país. Hay que ser responsables cuando uno está en Gobierno.

¿Qué hubiera sido lo correcto? Que cuando una alerta de esta naturaleza se presenta, se maneja con altísima cautela en Gobierno. Los que han estado en Gobierno, los que hemos pasado por Gobierno en algún momento, sabemos que cuando una situación de estas se da, inmediatamente se aplican los protocolos de seguridad, se mantiene la prudencia, se hace la investigación, y cuando se tiene algo concreto, se actúa.

Pero no se sale corriendo a hacer un show mediático, para decir: uy, quiero matar al presidente. Una señora que con todo el respeto del mundo más parece la abuelita Nananina que otra cosa.

Perdón, perdón. Pero hay que tener responsabilidad cuando uno ejerce la función de Gobierno. Pero claramente tenemos enfrente un pésimo

desempeño de Laura Fernández y una gran cantidad de distractores que están lanzando al escenario político para ver cuál pega.

No pegó el kilo de coca, no pegó el micrófono del kilómetro, no pegó todos en pelota, no pegó el histrionismo, no pegó la acusación de magnicidio, no pegó nada.

Siguen teniendo una pésima candidata. No sirvieron los entrenamientos de debate. Y entonces tiremos cortinas de humo. Inauguremos primeras piedras de ampliaciones, de ampliaciones.

Mejor hubieran hecho eso en mi primer año de Gobierno o en el segundo, y ahorita estarían inaugurando esas obras. Eso sí hubiera sido llamarse gobernar, no lanzar humos al viento para que se disipen en menos de tres segundos.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el Partido Nueva República, por seis minutos.

Tiene la palabra la diputada Brown Young, Rosalía.

Diputada Rosalía Brown Young:

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Costa Rica tiene en su juventud una de sus mayores riquezas, y en Limón esa riqueza se ve todos los días. Se ve en jóvenes que entran, que compiten y que sueñan, aun cuando no siempre tienen las mejores condiciones. Se ve el esfuerzo en la disciplina y en las ganas de salir adelante.

Por eso, la realización de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales en Limón tiene un valor muy especial para la provincia. No es solo una competencia, es una oportunidad para que el país vea lo que es capaz su juventud cuando se le da el espacio y lo apoyan.

A todos esos atletas, entrenadores y quienes hacen posible estos juegos, les deseo el mayor de los éxitos. Les agradezco su entrega. Pero esos juegos no pueden quedarse solo en la emoción del momento, tienen que dejar algo, algo más tienen que dejar. Tienen que dejar canchas, gimnasios, espacios

que sigan abiertos, servicios vivos para la gente, lugares donde la niñez y la juventud puedan crecer, cuidarse y encontrar un camino positivo.

Eso es lo que generan los Juegos Nacionales Deportivos y las actividades culturales. Nuestros jóvenes merecen un espacio donde ellos puedan, donde ellos puedan divertirse, donde puedan mostrar todo lo que son capaces de hacer.

Los Juegos Paranacionales nos dejan una lección muy clara: el talento no tiene límites cuando hay oportunidades. Nuestros atletas con discapacidad nos enseñan todos los días la inclusión no es un discurso, es una acción.

Limón es una provincia llena de talento, un verdadero semillero deportivo y cultural que ha demostrado su capacidad una y otra vez, pero la siguen dejando atrás. Creer en Limón no es solo decirlo, es respaldar a su gente con inversión, apoyo, oportunidades reales.

Y esto no pasa solo en Limón, pasa en toda la zona costera y rural. En toda Costa Rica hay jóvenes entrenando con sacrificio, esperando que alguien crea en ellos. El deporte y la cultura debe llegar a cada comunidad, especialmente a las zonas rurales y las costas, donde muchas veces las opciones son muy pocas.

Desde Nueva República creemos en la juventud, creemos en el deporte como una estrategia real para reducir la violencia y enfrentar el flagelo de las drogas, no como discurso, sino como una prevención verdadera.

Cuando se apuesta por oportunidades, por instalaciones en un buen estado y por apoyo constante, el deporte se convierte en un escudo que protege a nuestros jóvenes, cuida su salud física y emocional, les ofrece un camino distinto al de la calle.

Esto es especialmente urgente en las zonas rurales y costeras, donde demasiadas veces la falta de opciones empuja a nuestros jóvenes hacia realidades que nadie quiere para ellos.

Pero para invertir no basta si no se cuida. Las instalaciones que se construyen deben mantenerse, abrirse a la comunidad, usarse todos los días. Una cancha cerrada no cambia vidas, una cancha llena de jóvenes, sí. Tenemos que velar para que las canchas estén abiertas para los jóvenes. El deporte y la cultura forman personas, unen comunidades, siembran esperanza.

Por eso, debemos ser una prioridad permanente, no algo pasajero para nuestros jóvenes. Que estos juegos sean el inicio de un compromiso real con Limón, con todo el país, más apoyo, más inversión y más oportunidades para nuestra juventud.

Creer en Limón es creer en Costa Rica. Creer en nuestra juventud es apostar por el futuro. Que Dios bendiga a nuestros atletas, que Dios bendiga a Limón, que Dios bendiga a Costa Rica.

Tengo que aprovechar para mencionarles lo que es la cultura en un pueblo, no solo era el deporte. Ver a esos jóvenes, Horacio, bailando, quita el estrés y los aleja de las drogas. Ver a esos deportistas todo el esfuerzo que han hecho para llegar a ese punto.

¿Por qué no podemos seguir apoyándolos? ¿Por qué estamos excluyendo a los jóvenes de la discusión? Es el momento de incluirlos. Ellos son los que están en riesgo. Ellos son los que se están muriendo en la calle.

La falta de inversión y la falta de visión del país los llevó a ese punto en que están. La falta de oportunidad de trabajo. Necesitamos crear fuentes de trabajo en las costas. De nada nos sirve venir y hablar de todo si no creamos fuentes de trabajo. Y yo espero sinceramente que pronto se vean esas fuentes de trabajo.

Me dice un joven ahora que estaba en el estadio con ellos: doña Rosalía, eso es lo que nos gusta a los jóvenes. Les digo: a mí también me gustaba eso, a mí me gusta andar en comparsa brincoteando por todo. Entonces no están haciendo nada.

El tiempo les va a dar..., demostrar el talento que tienen para el momento que han nacido. No podemos juzgarlos si quieren bailar, no podemos juzgarlos si quieren un deporte, pero sí exigirnos darle lo que necesitan para que practiquen eso sanamente.

Bendiciones.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sigue el espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana, por diez minutos.

Inicia la diputada Ajoy Palma, Melina, con cinco minutos.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros, y todos los que nos están viendo desde diferentes plataformas, que tengan un feliz año 2026.

Para la fracción Unidad desde el día uno el eje de salud ha sido prioridad para nosotros. Hemos conversado en este recinto y hablado de temas importantísimos y sensibles como salud mental, que ya se aprobó una ley para hablar de salud mental en las escuelas y colegios.

Hemos propuesto proyectos para bajar el costo de los medicamentos y también es Ley de la República.

Y hay un tema sensible también que es la crisis de los especialistas que hoy está sufriendo nuestro país; hace dos años atrás yo había presentado un proyecto para poder solventar esa crisis de especialistas y lamentablemente a mí me lo rechazaron en la Comisión de Sociales, me lo rechazaron y de verdad le puse bonito, como decimos nosotros, y traté de defenderlo muchísimo, pero hay lamentablemente gremios que deciden acabar con buenos proyectos en este país, estoy hablando, por ejemplo, de la Universidad de Costa Rica.

La Universidad de Costa Rica, ante ese proyecto, decía la autonomía, por ejemplo. ¿Para qué vamos a cambiar algo que ya está bien? Eso decían las audiencias que llegaban a esa comisión; el Colegio de Médicos también decía que les iban a quitar las potestades o la idoneidad cuando era todo lo contrario, todo lo contrario porque era poner en regla los procedimientos ante una emergencia como la que hoy estamos viviendo.

Había dentro de ese proyecto de ley una comisión de alto nivel donde también estábamos incluyendo las universidades privadas. Estábamos incluyendo la Universidad de Costa Rica, estábamos incluyendo, por supuesto, que el Colegio de Médicos.

Y escuchen los datos duros y crudos, costarricenses, hay un déficit de especialistas médicos en la Caja, son alrededor de cuatrocientos treinta y nueve médicos especialistas que hoy la Caja no tiene, y entre ellos está radiología, anestesiología, ginecología, obstetricia, por supuesto.

Y la cobertura de especialistas la tiene gran parte, por supuesto, los hospitales nacionales con un cincuenta y cinco por ciento; los regionales

están entre el treinta y el treinta y cinco por ciento y los periféricos del cinco al diez por ciento.

Y aquí vemos la desigualdad, la brecha de desigualdad que hoy las provincias como lo es Puntarenas, Limón y Guanacaste lo tienen. Hay datos también duros de las listas de esperas, ciento ochenta y nueve mil personas esperando por una cita de especialistas, eso es en términos de consulta, de cirugías.

Imagínense ustedes que una persona que quiere o necesita un cateterismo hay un atraso de mil días, eso es aproximadamente tres años.

Ustedes se imaginan una persona que padece del corazón y que le digan que le van a hacer el cateterismo en tres años. Esa es la realidad de lo que estamos viviendo aquí en Costa Rica.

Hay un expediente que ustedes lo conocen, compañeras y compañeros, que hoy está en la corriente legislativa, y hoy está convocado, es el expediente de mi compañera María Marta Carballo que va en esa misma línea, el expediente 24.015 y está respaldado por la fracción Unidad, que cumplió con todos los filtros, que cumplió con todas las consultas, con todas las audiencias, cumplió con todo, es un proyecto necesario para el país.

Si nosotros hubiésemos aprobado el expediente que a mí me rechazaron en la Comisión de Sociales hace dos años, quizá la realidad de este país hubiese cambiado un poco.

Compañeras y compañeros diputados, respetuosamente les insto a avanzar con este proyecto y poder discutirlo de una manera responsable, discutirlo de una manera seria. Pero, por favor, las personas no pueden esperar porque cada día, cada mes de retraso significa dolor físico y emocional para las familias costarricenses.

El tiempo que me resta se lo cedo a la diputada Carballo.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, por un tiempo total de ocho veinte.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Feliz año para todos los costarricenses que nos ven en los diferentes medios y para ustedes, compañeros diputados.

Yo hoy comienzo mi primer control de este año 2026 con muchísima, muchísima tristeza, y no es una tristeza superficial, se lo digo con sinceridad. Yo tengo ganas de llorar, tengo una gran decepción y una gran frustración de que mientras la gente se muere, mientras la gente tiene que esperar años para ser atendida, aquí hay algunos cuantos diputados que están defendiendo los intereses de una pequeña cúpula de médicos especialistas.

Esto me llena de frustración, me llena de enojo, me llena de tristeza. No puede ser posible tanta falta de responsabilidad y de sensibilidad por la salud de este país, estamos hablando de la vida de las personas.

¿Saben cuántas personas han muerto en este país esperando ser atendidas? Cinco mil setecientas noventa y tres. En Costa Rica, diputados del Frente Amplio y de Liberación Nacional, que están atrasando este proyecto de ley, los menciono, ojalá puedan pedir derecho de respuesta y alusión, cada cinco horas muere un costarricense esperando ser atendido, mientras ustedes se dan el lujo de reiterar doscientas cincuenta y tres mociones, perdón, pero qué vergüenza.

Aquí quieren defender el manejo discrecional de la formación de especialistas, ese es el serio problema que existe en este país, y no está dicho por María Marta Carballo, hubo una intervención en el CENDEISS, hubo un reciente informe de auditoría.

Pero ¿quieren que les diga algo más, compañeros y costarricenses? Hay un informe de auditoría desde el año 2017, estando Liberación en el poder, siendo quienes manejaban la Caja, y no hicieron nada, y hoy, que existe la posibilidad de hacer algo, lo que hacen es obstruir la solución de la salud de los costarricenses, porque el grave problema que tenemos en este país son las altas listas de espera y las altas listas de espera es por la falta de especialistas.

No hay que ser muy inteligente para entender que la carencia del profesional especializado es lo que tiene colapsada a la Caja, que ahora en diciembre todos los hospitales rurales estaban totalmente desprotegidos de médicos especialistas por el faltante de estos profesionales.

Desde el 2017 hay un informe de auditoría y no han hecho absolutamente nada. Y cuando aquí se presenta una solución, la obstruyen. Y aquí hay candidatos a la Presidencia que hablan de que queremos proteger el servicio de salud y firman convenios de protección a la Caja.

Pero eso es solamente una pose política, porque cuando tenemos la verdadera solución para salvar la Caja, no solo es lo económico, sino también de la razón de ser de esta institución, que es proteger la salud de los costarricenses, quienes firman estos convenios, o ya ni sé cuál es la palabra exacta que utilizaron, cuando lo firman nuestros candidatos, pero cuando vienen las posiciones y las posibilidades claras de defender la institución, mejor obstruyámoslo.

No se vale, no se vale, no se vale que lo hagan por pelear con el Gobierno; no se vale que lo hagan porque a una fracción sí le convocan; no se vale porque me cae mal la diputada Carballo, porque grita, porque se enoja; no se vale.

¿Saben por qué no se vale? Porque la gente se está muriendo por falta de médicos especialistas en este país. Es una vergüenza que hoy tengamos en esta Asamblea Legislativa doscientas cincuenta y tres mociones de reiteración, ciento setenta y nueve de Frente Amplio y casi ochenta mociones del Partido Liberación Nacional para obstruir un proyecto que lo que viene es a dejar un examen único.

Aquí no me vengan hablando de calidad, no me vengan diciendo que aquí no queremos médicos de calidad. Hay un examen, como la mayoría de países del mundo. Nadie está diciendo que entre cualquiera.

Estamos proponiendo que haya examen único, que se elimine la segunda etapa, que no dice María Marta Carballo que funciona para favoritismos. Lo ha dicho un informe del 2017, y también lo ha dicho un informe reciente del 2025, y lo dijo la directora del Cendeisss en el 2010 que los especialistas controlan la oferta, la formación y la oferta por medio de estos exámenes.

Y cuando queremos poner orden a ese manejo que está haciendo una pequeña cúpula, un sindicato del Olimpo, por proteger sus intereses económicos, aquí hay diputados que obstruyen ese proyecto. ¿Ustedes me pueden explicar qué pasa por las venas de estos diputados mientras la gente se muere?

También dicen que el problema es la retribución, el actual contrato de retribución. Cómo no va a ser un problema si primero me forman, la Caja

invierte trescientos millones de colones para formarme, y después yo, sin sonrojo alguno, puedo no cumplir mi contrato de retribución de simples tres años, pagando el ocho por ciento de mi salario que oscila entre seis, siete y lo más ocho millones.

Por supuesto que se van a ir, dejen de engañar a la gente diciendo que es por el tema de empleo, la fuga, y por las condiciones de la institución. Porque qué extraño, las condiciones de la institución no les importa cuando los forman.

Ahí sí me aguento las condiciones de la institución y la carencia en infraestructura, pero cuando me toca a mí devolverle a la institución que me formó, mejor le pago cinco millones y me voy al Cima y a la Católica.

Eso hay que cambiarlo. No lo digo yo, lo dice un informe de auditoría de la institución y cuando hay un proyecto que lo viene a solucionar, aparecen diputados reiterando un proyecto que está listo para votarse en primer debate y solucionarles el problema de salud y de las altas listas de espera a los costarricenses.

Perdonen de verdad que yo pierda la cordura, la verdad que sí la pierdo, pero creo que tengo razones de sobra, porque es una vergüenza que esto esté pasando en este país.

Este proyecto, para que les quede claro a los costarricenses, ha sido consultado tres veces y ayer intentó el Frente Amplio, con el apoyo de Liberación Nacional, volver a consultarlo. Y como no lo lograron reiteraron doscientas cincuenta y tres mociones para que siga el vacilón y la charanga y el manejo de este pequeño grupo y sindicato del Olimpo, mientras la gente se muere. Qué vergüenza.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio por seis minutos. Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por seis minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muy buenas tardes.

Número uno, estuvo vacilona la versión dos punto cero del memorando del miedo que trajo en los apuntes que siempre lee el diputado Daniel Vargas. Ya aburre.

Pero hagamos un recuento de hechos, de hechos concretos, diputado chavista, hagamos un recuento de hechos concretos.

¿Quiénes en Costa Rica han perseguido empresarios porque no pudieron alinear la línea editorial de un medio de comunicación? Ah no, no, no la izquierda, ustedes. ¿O no recuerdan a Nogui Acosta reconociendo que basó una denuncia en un tiktok?

¿Quiénes en Costa Rica se levantan en este Plenario a decir que los opositores deberían hacer maletas? ¿La izquierda, el Frente Amplio? Ah no, fue un diputado chavista.

¿Quiénes en Costa Rica llevan de candidato a diputado a un abogado de narcos que le debe plata a la Caja? Nosotros no. Yo creo que usted lo conoce, ¿verdad, diputado Vargas? Ahí le anda haciendo campaña. Me daría vergüenza a mí. A usted no, evidentemente.

¿Quiénes están en el partido de Mayuli Ortega? La que intentó hacer un fraude documental en México para ser candidata siendo no mexicana. Y que, además, todo el mundo sabe que tiene muy oscuros vínculos. No nosotros, ustedes.

¿Quiénes andan haciendo, muy horondos, campaña con nada más y nada menos que Freddy González, el cooperativista que hace apenas unos años le hacía campaña a Óscar Arias, pero ahora se las hace a ustedes, y que fue inhabilitado por la Contraloría? Ah no, no el Frente Amplio; ustedes, chavistas.

¿Quiénes andan promoviendo la reelección presidencial continua? ¿La izquierda de este país? Uy no, ustedes, ¿Quiénes andan atacando y persiguiendo a periodistas que no se les alinean? ¿La izquierda costarricense o ha sido el Gobierno de Rodrigo Chaves y Pilar Cisneros que se dedica a atacar a cualquier periodista y medio que no se le alinee? Sí, ustedes.

Hechos, todo lo demás una copia barata de lo que de por sí ya era asqueroso, de ese memorando del miedo, cómo se parecen ustedes a esos que escribieron el memorando del miedo. Son igualitos, después todo es copia y copia y copia y siguen diciendo lo mismo, lo mismo.

Y ahora lo último es inventarse un supuesto complot en contra del presidente. Vamos a ser claros acá. Desde el Frente Amplio lo dijimos con absoluta claridad y lo reiteramos, ayer lo dije y lo dijimos en comunicados: el Frente Amplio, por supuesto, que condena cualquier acción violenta contra el señor presidente de la República o contra cualquier figura política, claramente.

Pero como decía el diputado del PLP previamente, es un burdo montaje, evidente. Todo lo que viene después, el manejo mismo que hacen de esa espectacularidad para hacer una denuncia es una muestra clara de que lo que han intentado es crear un distracto. Pero cualquiera que tenga dos dedos de frente sabe por qué.

Tienen una candidata a la Presidencia que en el momento en que se sale del dial que le han creado para defender sus ideas, se le notan las costuras. Y le ha ido muy mal en el debate. Y, entonces, tienen que cambiar de tema.

Vean, no hay manera alguna de que al Frente Amplio se le intente acusar de salirse de las vías democráticas de este país. Tenemos veintiún años de existencia como partido y lo que hemos hecho no es solo participar en democracia, sino defenderla frente a ustedes, y su proyecto autoritario. Así, de frente, sin miedo.

Cuando el presidente de la República, al puro inicio de su gestión, se fue a parar allá a la Fiscalía a hacer un show, ¿saben quiénes hablamos de primeros? El Frente Amplio.

¿Y saben qué nos decían? No se metan con ellos porque de repente la popularidad que tienen les puede afectar a ustedes. ¿Y saben qué hicimos? Defendimos la democracia y la institucionalidad de este país. Que no es perfecta, pero es necesaria. Frente a ustedes, sin miedo.

No, no, el candidato a la Presidencia del Frente Amplio se bajó sin escolta para ir a ese debate. Acompañado de su papá y su mamá, sin escolta.

Yo mismo viajo todos los días en transporte público, porque yo creo que este es un país pacífico, democrático, donde las cosas se arreglan, donde me topo todos los días a personas que piensan parecido a mí o diferente a mí y nos tratamos con civильidad y respeto, porque en eso cree el Frente Amplio.

Más allá de su panfleto añejo, diputado, más allá de su panfleto añejo y de los montajes burdos, evidentemente burdos, que intentan construir, involucrando a una señora como Stella Chinchilla, le corresponde, frente a

la supuesta denuncia que han presentado con una documentación que da vergüenza, le corresponderá a la Fiscalía proceder y confiamos en que se dé una investigación apolítica, imparcial e independiente.

Pero intentar construir a partir de esto una supuesta denuncia de un complot en el que pretenden hacer parte de una fuerza política como la nuestra, que ha demostrado con actos ser democrática, más allá de las diferencias ideológicas que claramente tenemos, es ridículo y propio de autoritarios que echan mano de ese panfletillo, de esos memorandos del miedo, porque solo eso les queda.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra, o le corresponde la palabra la fracción del Partido de Liberación Nacional por un plazo de veinte minutos.

Inicia el diputado Mendoza Jiménez, Luis Fernando, con doce minutos.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muchas gracias, señor presidente.

Hoy quiero hacer un llamado para que defendamos Costa Rica. En los últimos días se me ha acercado mucha gente preocupada preguntándose por quién hay que votar. Me imagino que eso lo viven muchos de ustedes también.

Existen grandes preocupaciones por el ambiente de violencia en las redes sociales, en las calles, en nuestras familias, en las instituciones, en el trabajo, en lugares de concentraciones de gente.

Estamos viviendo un ambiente cargado de insultos, amenazas, violencia, ofensas, gestos vulgares, humillaciones, asesinatos y pleitos callejeros. Esa no es la Costa Rica nuestra.

Nos preguntamos: ¿en qué momento llegamos hasta aquí?, ¿qué nos está sucediendo?, ¿qué hicimos para llegar a esta lamentable situación?, ¿cuál fue nuestro fallo como sociedad?

Esta situación empeoró desde el momento en que se hizo una división en este país entre chavistas y opositores. Esto ha llegado, incluso, a dividir familias, a separar amigos, a generar conflictos entre compañeros de

trabajo y a generar una ola de odio en redes sociales, llegando a materializarse en amenazas hasta de la vida misma de muchos ciudadanos.

Este fin de año, conversando con una persona que me encontré en la calle, me contaba que su esposa y el papá de ella no eran capaces de sentarse a la mesa después de haber tenido una discusión política. Él es chavista que defiende a ciegas, intransigente, con furia, sin atender razón en la opinión de los demás. Les pregunto a los costarricenses: ¿les ha pasado algo parecido en su familia o con sus amigos?

También sé de varios casos entre hermanos, entre padres e hijos, con los tíos, se bloquearon en redes sociales por sus diferencias con el chavismo, con los que algunos llaman los básicos.

Les vuelvo a preguntar: ¿conocen ustedes casos como los que les estoy mencionando? ¿Verdad que sí? Incluso un día de estos fui testigo de cómo un chavista se cambió de la banca en la iglesia para no coincidir con un opositor que estaba cerca de él.

Quiero preguntarles a ustedes: ¿les ha pasado esto? ¿Han tenido la amarga experiencia de perder amistades por no coincidir con este Gobierno? ¿Les ha dejado de hablar algún familiar por esa misma razón?

Viendo todo esto que nos está sucediendo y ante la pregunta que seguro todos nos están haciendo de por quién hay que votar, solo existen dos opciones: la del plan de la continuidad de todo esto que estamos viviendo, o volver a la Costa Rica que siempre hemos sido: la del respeto, la de la unión familiar, la de las buenas relaciones entre las personas, la Costa Rica sin insultos, sin amenazas, sin violencia, sin ofensas de gestos vulgares, humillaciones, asesinatos ni pleitos callejeros.

Aquí quiero hablarles a los indecisos, aquellos que aún buscan las respuestas a sus dudas e inquietudes electorales, haciendo eco de las sabias manifestaciones de nuestra expresidenta, doña Laura Chinchilla, que dijo por quién no va a votar.

Dice doña Laura (abro comillas): “No apoyaré a quien ha aplaudido ofensas y gestos vulgares, dirigidos a periodistas, congresistas, jueces, funcionarios, sacerdotes, pastores, a cualquier persona que haya discrepando con el Gobierno actual. No votaré por quien ha evitado el debate respetuoso, vital para cualquier sistema democrático. Y no, claro que no votaré por quien busca reproducirse en el poder para garantizarle la inmunidad, y la

impunidad a sus amigos con acusaciones penales pendientes", (cierra comillas).

Pero esto puede ser peor. La ruta que estamos a punto de decidir puede llevarnos a un abismo, a repetir una historia que otros países han vivido. Hace veintiséis años, un país como Venezuela, uno de los más ricos y prósperos de la América Latina, dio un paso en falso, y hoy el arrepentimiento y el dolor de un pueblo lo sentimos todos como pueblos hermanos.

He aquí cómo las coincidencias del populismo no solo con la falsa promesa de devolverle el poder al pueblo, sino también con la amenaza de reformar la Constitución Política, terminan abriendo la puerta a gobiernos autoritarios, a dictaduras disfrazadas de falsas democracias.

Veamos el siguiente video.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Luis%20Fernando%201.mp4

¿Lo ven, costarricenses? Esas son las coincidencias a las que tenemos que tener temor. Hago eco de las palabras de don Luis Antonio Sobrado, expresidente del Tribunal Supremo de Elecciones, quien indica, (abro comillas): "El peor desenlace posible sería que el populismo controle, solo en alianza, treinta y ocho o más diputados en la Asamblea Legislativa, esa mayoría legislativa abriría la puerta para reformar la Constitución Política y volverla amigable para el autoritarismo. Si el pueblo abandona la lucidez democrática, escuchando los cantos de sirena populistas, y con su voto lleva autócratas al poder, la Constitución se derrumba como un simple castillo de naipes. Así de fácil, puede sepultarse la democracia", (cierra comillas).

Quiero dar testimonio de lo que yo viví en una visita a Venezuela con un grupo folclórico hace unos quince años. Aún estaba en el Gobierno Hugo Chávez y llegamos a hospedarnos en una universidad cuyo municipio era evidentemente antichavista.

Confieso que cuando requerimos algunos medicamentos por un malestar estomacal generalizado, las farmacias estaban vacías, los supermercados daban lástima. Salimos dos días a otro municipio que sí era chavista y por supuesto abundaba todo. Tenía la bendición del Gobierno y cuando regresábamos a la universidad todos nuestros equipajes habían sido violentados.

La Guardia Nacional de Venezuela había entrado en nuestras habitaciones, y sin nuestro consentimiento, registraron, desordenaron e hicieron con nuestras pertenencias lo que les vino en gana. Y usted guarde silencio.

Hoy quiero alertarlos de lo que está pasando con algunos alcaldes y municipalidades de mi provincia, Guanacaste. Me consta, me lo han estado informando aquellos que están siendo castigados de alguna manera por resistirse a darle la adhesión al chavismo, a diferencia de quienes ya cayeron sumisamente en las garras del jaguar.

Quiero insistir con ustedes, que aún se encuentran indecisos para que sigan escuchando las voces orientadoras, que les hagan tomar la decisión acertada y la que más le conviene a Costa Rica.

Quiero hacer eco de las palabras de monseñor Manuel Eugenio Salazar Mora, obispo de Tilarán, quien nos da su orientación cristiana para en las próximas elecciones. Monseñor nos dice (abro comillas): "La democracia se defiende con la participación y el voto, no se deje seducir por cantos de sirenas, no compre humo, no todo lo que brilla es oro, no vote con el hígado, reflexione y analice con familiares y amigos con respeto.

La violencia solo engendra violencia. Necesitamos cambios para combatir la corrupción sin dictaduras de ninguna especie. Una vez más, la Iglesia católica nos llama a votar con conciencia.

Veamos el siguiente video.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Luis%20Fernando%202.mp4

Quiero finalizar este llamado, defendamos Costa Rica con las palabras de Luis Antonio Sobrado que nos dice (abro comillas), "el próximo 1º de febrero, Costa Rica no puede darse el lujo de equivocarse en la escogencia de sus gobernantes. Ese día nos enfrentamos a una singular encrucijada. Los ciudadanos tendremos la oportunidad de rectificar en las urnas el tenebroso rumbo populista actual o por el contrario hundirnos definitivamente en él.

Ojalá que quienes seguimos apostando por el Estado constitucional y el derecho, el democrático derecho, hoy en riesgo de sufrir una gravísima erosión, seamos conscientes de la particular relevancia que tendrá el sufragio útil y estratégico.

En otras palabras, decidir nuestro voto pensando en derrotar al populismo lo que demanda abandonar dogmatismo y no andar con exquisites ideológicas. Hoy es el momento de demostrar que, para la mayoría de los costarricenses, la democracia no es una delgada epidermis sino que lo que nos define y nos comprometemos con su defensa" (cierro comillas).

Les hago un respetuoso llamado, usted que está indeciso para que con su voto defendamos Costa Rica.

Gracias presidente.

El tiempo que me queda se lo doy a la diputada Kattia Rivera.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia por nueve minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Hoy después de la disertación de mi compañero de fracción, el diputado Luis Fernando Mendoza, de verdad que nos hace detenernos y hacer ese real alto en el camino para que analicemos y pensemos en estos días previos a lo que es nuestro día sagrado del sufragio sobre las realidades que estamos viviendo y sobre las grandes mentiras que tenemos que estar escuchando.

Y quiero empezar por un área muy específica y de ahí que voy directamente a hablarles del tema de vivienda, y vean por qué, la vivienda digna es un derecho humano fundamental y el Estado así debe responder y cuidarlo.

Hablo hoy de vivienda porque este no es un tema nuevo para mí y ustedes saben que he defendido la misma en estos tres años, para mí esto no es una preocupación coyuntural ni mucho menos electoral. Desde hace años de verdad que advierto que cuando un país recorta la inversión social en vivienda, no solo posterga soluciones, sino que profundiza las desigualdades, rompe el tejido social y les da la espalda a las familias más vulnerables.

Lo que hoy traigo a este Plenario son datos, decisiones presupuestarias concretas y sus graves consecuencias. La señora Laura Fernández es la candidata del oficialismo, en materia de vivienda, como en muchos otros ámbitos, no puede seguir eludiendo la verdad, debe rendir cuentas por una gestión que la respalda y esa gestión ha sido un total fracaso.

No estamos ante una diferencia de opiniones, sino frente a hechos verificables que ella prefiere omitir, mientras promete para el futuro lo que su propio Gobierno ha debilitado. La candidata afirma que dotará de más recursos al sector vivienda, sin embargo, durante la Administración que representa este sector sufrió un recorte de noventa y seis mil setecientos millones de colones.

Eso, compañeros, no es un error de comunicación, es una mentira total y no se puede prometer futuro sin hacerse cargo del pasado inmediato y del presente de este Gobierno Chaves Robles; esos recortes tuvieron consecuencias reales, nueve mil trescientas sesenta viviendas que no se entregaron, no son números, son nueve mil trescientas sesenta familias, familias de bajos ingresos, familias que siguen esperando porque alguien decidió que la vivienda no era prioridad.

En el 2025 se logró entregar un poquito más de vivienda, claro, ya estamos previo al año electoral, pero aun así, en pandemia y antes de pandemia, el país entregaba en promedio doce mil quinientas viviendas por año. En este año electoral apenas pasan las diez mil, o sea, no hay mejora, no hay recuperación, aun contando pandemia, los números son más nefastos los de esta Administración Chaves Robles, eso se llama retroceso.

Y si vemos el balance completo del Gobierno, el dato es demoledor, a diciembre del 2025 la Administración Chaves ha entregado treinta y cinco mil ochocientas viviendas, mientras que la Administración anterior entregó cerca de cuarenta y tres mil viviendas.

Eso significa siete mil viviendas menos, siete hogares que hoy no existen, siete familias que escuchan promesas mientras siguen sin techo, y frente a este balance, qué hace la candidata oficialista, que promueve el continuismo, no rinde cuentas y cambia el relato.

Habla de alianzas públicas-privadas, como si fueran una idea innovadora, falso. Las alianzas público-privadas en vivienda no son un descubrimiento reciente ni una idea audaz, existen desde hace treinta y nueve años, desde la creación del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y del Banhvi, establecidos por la Ley 7052 durante la Administración del doctor Óscar Arias.

Presentarlas hoy como una novedad, es cuando menos un ejercicio de amnesia selectiva. Hace lo mismo con el financiamiento para la clase media y los jóvenes. Lo presenta como si fuera una propuesta innovadora de su

campaña, cuando en realidad ya es ley, gracias a una iniciativa presentada por esta diputada.

La reforma a la Ley 7052 fortaleció el Fondo Nacional de Vivienda y habilitó al Banhvi para ampliar el acceso a vivienda en los sectores medios y trabajadores. Aquí no hay promesas nuevas, hay resultados que este Gobierno intenta apropiarse.

Esto tiene nombre en política: tomar lo que otros hicieron y venderlo como promesa propia, mientras se ocultan los malos resultados de la actual Administración.

Y aquí está el punto central, una candidata oficialista no puede hacer campaña como si no hubiera estado gobernando, como si no hubiera sido ministra. No puede prometer lo que su propio Gobierno recortó, no puede generar expectativas sobre lo que antes ella misma ayudó a debilitar, y no puede hacerlo además a costa de las personas que más lo necesitan, porque cuando se juega con la vivienda no se juega con discursos, se juega con la dignidad humana.

Pero en democracia hay un antídoto: los datos, la memoria y la rendición de cuentas, aunque algunas personas se quejan de que se tengan que hacer.

Los datos, reitero, son claros, menos recursos, menos vivienda, menos resultados, pero lo que sí aumenta día con día es más propaganda y falsas promesas.

Costarricenses, quien aspira a gobernar y más aún quien representa al Gobierno actual debe explicar lo que hizo antes de prometer lo que no cumplió. Y hoy en materia de vivienda, la señora Fernández no nos tiene que dar más promesas, nos debe explicaciones, eso es lo que queda hoy en evidencia.

Indigna que se juegue con la esperanza de quienes menos tienen, indigna que se recorte la vivienda y luego se vaya a los barrios pobres a fingir cercanía, a traer gente a San José como si fuera un paseo, a ofrecerles un plato de arroz con pollo o a pagarles el bus mientras se les niega lo único que transforma una vida: un techo digno. Eso no es política social, eso es clientelismo con rostro humano.

Quienes hoy escuchan las promesas son los mismos a quienes este Gobierno les cerró la puerta con sus recortes presupuestarios, con baja ejecución y

con resultados mediocres. Son los mismos a quienes se les pide aplauso y gratitud mientras se les quitó lo esencial.

Aquí hay que darse cuenta, una foto no paga un alquiler, un plato de comida no sustituye una casa. Aquí no hay justicia social, aquí lo que hay es propaganda y cuando la pobreza se convierte en herramienta electoral, lo que está en juego no es sólo la vivienda, es la dignidad de un país.

Por eso, costarricenses, defendamos Costa Rica y no nos conformemos con menos porque ustedes y todos nosotros merecemos un gobierno que construya hogares y no espectáculos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me pide la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señor presidente.

Es por la alusión de la diputada Carballo que nos solicitó que reaccionáramos precisamente a su uso del control político.

Y a nombre de la fracción creo que es importante aclarar que nosotros no es que estamos en contra de la solución del problema de las listas de espera, estamos en contra de lo que ella propone y que nos parece que no solo no lo soluciona, sino que pone en riesgo la seguridad social de nuestro país.

Nosotros no estamos defendiendo privilegios ni mucho menos, hemos estado defendiendo los derechos de las y los trabajadores de la Caja, que es un solo patrono es una sola Caja que por la Ley de Empleo Público se convirtió en dos patronos distintos y donde hay gente a la que le pagan de una manera y gente que le pagan de otra, defendiendo también el interés de los y las usuarias de la Caja.

Y por eso hemos estado denunciando sistemáticamente las estrategias de desmantelamiento de la Caja Costarricense de Seguro Social, la cantidad de millones que se pierde cuando se declara que la Caja está en quiebra y se cierra el portafolio de inversiones, un montón de contratos en disputa; la cantidad de plata que se pierde con el ERP; la cantidad de plata que se pierde con el mal manejo del contrato del EDUS.

En fin, aquí hubo una iniciativa que apoyamos algunos y algunas para que se solucionara el problema de los salarios, para que no salieran en fuga los especialistas y eso no fue apoyado por otros que hoy lo que proponen es traer de fuera, rebajando y flexibilizando controles que a nosotros no nos parecen adecuados.

Hay muchos elementos para mejorar las listas de espera que van desde el primer nivel hasta mejorar la capacidad instalada que no es solamente infraestructura en la Caja, son muchísimas. Y nosotros estamos proponiendo muchas de ellas en nuestro plan de gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada Carballo Arce, María Marta, ¿es por el orden?

La diputada estaba ejerciendo..., bueno, le doy la palabra, entonces.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Vamos a ver, decir aquí que están en contra..., a favor de solucionar el tema de listas de espera, que lo que no están de acuerdo es con la solución que yo estoy proponiendo, entonces digan cuál es la solución, porque la solución que yo propongo es la que dice la Auditoría de la institución.

La Auditoría de la institución es la que ha dicho que hay que tener un examen único, que hay que cambiar el contrato de retribución.

Entonces vean qué bonito, costarricenses, el Frente Amplio, la aludo con todo gusto y placer, les interesan los informes de auditoría cuando es para sus intereses y sus posiciones, pero cuando no, mejor engavetémoslo.

Entonces es selectivo ese interés por las posiciones de la Auditoría, cuando es para los casos que les interesa, pero cuando es la Auditoría la que les está diciendo a ustedes y a nosotros que la solución para impactar las listas de espera es un examen único, cambiar el contrato de retribución, también establecer la regionalización, ahí no importa, ahí engavetémoslo, ahí está mal, ahí ponen en riesgo la institución.

No engañemos a los costarricenses. Ustedes están defendiendo beneficios del sindicato del gremio de especialistas y no vengan a decir aquí... —de algunos especialistas— no vengan a decir aquí que el problema es un tema salarial, porque este problema existe en Costa Rica hace más de once, doce años.

Diputada Rocío, la vuelvo a aludir, a usted se le demostró en las conversaciones de médicos que existen en redes, donde desde hace más de doce años se habla de este problema, no vengan a decir aquí que es un asunto salarial.

Pero si quieren hablar de lo salarial, yo estoy de acuerdo, veamos a ver si lo que se les paga a los médicos especialistas es lo justo. Yo creo que hay que pagarles lo justo, pero ese no es el problema central actualmente del faltante de especialistas, no engañemos a los costarricenses.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Le voy a dar la palabra a la diputada Alfaro Molina, porque expresamente fue aludida, pero con esto voy a cerrar este intercambio de opiniones.

No estamos discutiendo el tema de las listas de espera en la Caja, así es que con la respuesta de la diputada Alfaro Molina, vamos a continuar con la sesión y no voy a dar más la palabra.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Pues a mí me parece muy bien que se den estos debates en Plenario, porque debemos de hablar de las listas de espera, en eso discrepo del señor presidente.

Vamos a ver, es que el problema de las listas de espera no se soluciona con una única medida, el problema de las listas de espera es un problema integral y no es solamente en el área de especialistas.

Todos y todas sabemos que mucha de la presa que se hace precisamente en las especialidades es porque los médicos generales no tienen capacidad de gestión en los ebáis, porque la gestión de los ebáis ha sido limitada y esas son medidas que son más recientes.

También sabemos que precisamente le sale muchísimo más barato a la Caja duplicar las jornadas en todos los ebáis, si es que no, duplicar todos los ebáis, que el costo en vidas y en salud que están teniendo las y los costarricenses por la falta de atención.

También sabemos que hay un problema que sí es de este momento. Claro que ha habido listas de espera siempre, pero nunca han sido como ahora, porque hubo una inmensa fuga de especialistas y lo vivimos durante este periodo con la aplicación de la Ley de Empleo Público.

¿Por qué? Porque se creó una diferencia entre quienes están ahora con salario global y quienes están con salario congelado después de cuatro años, es una diferencia que es importante y ha habido una fuga, una fuga enorme en todos los hospitales y eso es innegable.

Estamos de acuerdo en que hay que revisar los procesos de formación, pero no es lo único. El Ministerio de Salud no cumple con su obligación de establecer los perfiles epidemiológicos para saber exactamente cuáles son las especialidades que faltan o cuáles no faltan, sino que están ubicados, por ejemplo, hasta en el INS, porque en el INS, que es del mismo Estado, le pagan muchísimo mejor.

En fin, son temas mucho más complejos que simplemente decir: tienen que votar mi proyecto o es que ustedes no quieren nada.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Esta Presidencia informa que ha llegado el Decreto ejecutivo número 44.435 del Ministerio MP, de fecha 14 de enero del 2026, en el cual se amplía la convocatoria con varios proyectos de ley y se retiran varios proyectos de ley durante este periodo de sesiones extraordinarias.

Se ordena incorporar los decretos ejecutivos en la página web de la institución

Asimismo, se ordena incorporar de manera integral en el acta de la presente sesión para su debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 1)

SEGUNDA PARTE
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY
LECTURAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES
TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

EXPEDIENTE N.º 23.729, REFORMA DEL ARTÍCULO 36 CONSTITUCIÓN POLÍTICA
PARA LIMITAR EL DERECHO DE ABSTENERSE A DECLARAR EN DELITOS QUE
COMETAN FAMILIARES CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD, Y OTRAS
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO

Continuamos con la discusión de la admisibilidad de la proposición de reforma parcial de la Constitución Política.

Se encuentra en el uso de la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, con un tiempo de siete minutos treinta y un segundos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Ya no hablando de la problemática que antes estábamos debatiendo y que creo que efectivamente nuestro Plenario, nuestra Asamblea Legislativa debe dedicar mucho pensamiento, eso estamos haciendo en la comisión que investiga las irregularidades de la Caja, porque muchos de los problemas que vivimos no son, en la seguridad social, no son solamente un tema de administración, sino un tema de irregularidades, de manos que se han metido en cajones de dinero y que han vaciado y que han desmantelado nuestra seguridad social.

Sobre la reforma de ley..., la reforma constitucional, perdón, que se propone, hemos expresado de parte del Frente Amplio que no solamente es coincidente con otras de nuestras iniciativas, sino que nos parece pertinente y que deberíamos de aprobar, ojalá, la creación, la admisibilidad para poderlo discutir, para poderle dar el trámite correspondiente, ojalá de manera unánime por parte de este Plenario legislativo.

¿Y por qué lo digo? Precisamente porque si hay temas que son delicados, si hay temas que marcan la vida de las personas individualmente, es el de la posibilidad de sufrir una agresión durante la infancia, o sufrir una agresión dentro del seno familiar, que es el espacio que se considera que debe ser

nuestro espacio seguro, nuestro espacio para crecer, nuestro espacio para ser cuidados y cuidadas, nuestro espacio para aprender las relaciones de vida, y aprender de nuestra sociedad y nuestras formas de comportarnos en una determinada cultura.

El que haya habido protección, como se planteó originalmente, para que no hubiese presiones sobre miembros de la familia, y de alguna manera desproteger desgraciadamente el eslabón débil, que es el que está sufriendo de alguna agresión, ya no se corresponde con nuestra sociedad.

Sabemos que en las familias, algo que antes era un tema tabú, sabemos que en las familias, desgraciadamente, es donde se vive, desgraciadamente, las agresiones primarias, es donde se sufren muchas de las agresiones sexuales.

Y a veces son esos familiares que deben proteger a las personas menores quienes más bien se hacen de la vista gorda, o hasta les dicen a las víctimas que no denuncien, que no señalen, porque ya sea que es un familiar querido, ya sea que es una amigo de la familia que llega al hogar y al que se le abren las puertas, se les tiene confianza y, por lo tanto, se cree que se le va a hacer un daño, un daño mayor al agresor que a la persona que ha sufrido una agresión.

Esto, esto no puede continuar siendo así. Nosotros necesitamos que realmente las personas que están enteradas de las condiciones de violencia que puedan haber sufrido mujeres, menores, personas con alguna discapacidad, no tengan que limitarse en su posibilidad de decir lo que vieron, lo que oyeron, lo que saben, sino que, al revés, esta Constitución nuestra tiene que proteger y fomentar la protección de esas personas por encima del vínculo familiar, porque como mucha gente dice, el vínculo no es solamente la sangre.

El vínculo es el que se crea a través del cuidado, y cuidar es también denunciar cuando la protección no ha llegado a tiempo antes de las agresiones, sino al menos en el momento de poder poner un límite a esas agresiones y de poder frenar la continuidad de las mismas a través de la legislación que existe para ello.

Este proyecto de reforma constitucional, eso sí, creemos que debe de ser revisado con mucho detalle. Nos parece que podría tener algunos portillos con el tema de la redacción, no portillos por el fondo, no porque eso busque el proyecto. Pero sí debemos de resguardar que ojalá todas las posibilidades estén abarcadas, o sea, que sea una sombrilla adecuada y que no vayan

a quedar algunos vacíos que permitan escapar algunos de los agresores, escudándose en las relaciones familiares o escudándose en que solo cubre, por ejemplo, a un cierto vínculo de familia, que nos parece que por ahí en la redacción hay un problema al respecto.

Entonces, y porque esta fue una discusión que dimos el año pasado, que ahora nos parece muy lejano, quería retomar el hilo para que también este Plenario vuelva sobre sus ojos sobre este proyecto, vuelva a reflexionar sobre lo que había considerado, tomado en cuenta cuando fue presentado, y ojalá que todos y todas demos su voto afirmativo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señor presidente.

En efecto, yo creo que ya para este año es importante no solo retomar el discurso y el control político que hemos hecho a lo largo de estos tres años diferentes diputadas y diputados que hemos estado siempre en favor de la lucha contra la violencia hacia las mujeres y hacia los niños.

Y esta es una gran reforma, debo decirlo, porque viene hoy a validar y a ratificar los derechos de muchísimos niños y niñas, jóvenes también, que han vivido en abuso.

Quiero dar algunas de estas cifras importantes que fueron del año pasado. Once mil setecientos sesenta y ocho niños y niñas, y adolescentes, atendidos en hospitales de la Caja Costarricense de Seguro Social por violencia sexual; un aumento del cincuenta por ciento en los casos de abuso desde el 2022.

Las denuncias ante el Ministerio Público por abuso sexual contra menores de edad pasaron de cuatro mil quinientos tres en el 2014 a diez mil doscientos cincuenta y seis en el 2023, y en el 2024 fueron nueve mil doscientas cincuenta.

¿Ustedes creen que esto pasa por casualidad? No, es la realidad de muchísimos hogares costarricenses donde están sufriendo hoy niños, niñas,

adolescentes y mujeres. Es importante, es un cambio realmente estructural en la forma de poder hoy juzgar a estos abusadores y agresores.

Debo decirlo y quiero leerlo tal cual, lo que se hace es en el artículo número 36 de la Constitución Política, se prácticamente exceptúa de lo anterior cuando se trata de un familiar, de una persona menor de edad que sea víctima de delitos sexuales o violencia intrafamiliar.

Aquí lo que genera en material penal es que está obligado a declarar contra sí mismo ni contra su cónyuge. Imagínense ustedes en estos casos tan violentos y con estas cifras que estamos hoy viviendo en los hogares costarricenses.

Quiero felicitar a la Comisión de la Mujer. Este es un proyecto también que está dentro de la campaña Letras de Lucha, que pues hemos evidenciado esa agenda de mujer importante de violencia contra las mujeres acá en Costa Rica y que, bueno, pues la Comisión de la Mujer ha hecho su trabajo en este caso para traer estos valiosos proyectos. Y que sí, son proyectos de seguridad, son proyectos que inciden y que cambian la vida de muchísimas personas.

De nuevo, compañeros, compañeras, estas son de las reformas más valiosas que estaríamos nosotros ya para la culminación de este periodo logrando. Así que pedir el apoyo.

Me reservo el tiempo, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, tengan todos y todas quienes nos sintonizan.

Yo no había hecho uso de la palabra en este proyecto de ley y en esta reforma constitucional, sin embargo, quise hablar del tema al día de hoy, es un tema por el cual he abogado en otros momentos, por el cual he hablado en este Plenario legislativo y ante el cual he alzado la voz, no únicamente en casos concretos en los que hemos hablado en este Plenario y que han sido temas noticiosos, sino también las miles de personas que lastimosamente viven estos procesos en silencio, que lo sufren en silencio y

hasta muchísimos años después encuentran la voz, la valentía, a través de un proceso sumamente doloroso e interno, para poder llevar a cabo una denuncia, para poder tan siquiera palabrearlo y salir adelante y decirlo a sus familiares.

Es por esto que esta reforma constitucional es valiosísima, compañeros y compañeras, aquí hay que ver las vidas que hay detrás de un proyecto de ley, las realidades que puede cambiar, las herramientas que puede darle a muchísimas personas que hoy lo necesitan con muchísima, muchísima necesidad y desesperación.

Porque estas situaciones de violencia muchas veces pasan desapercibidas, siendo personas menores de edad o siendo un tema de género, incluso la violencia intrafamiliar, que son los temas que trata este proyecto, muchas veces son cosas que se reuyen en el espacio privado, son temas que no se..., como les decía, no se apalabran, no se dicen, no se ven, porque pasan en aquellos momentos, en aquellos espacios más íntimos, más secretos, que las personas no ven.

Y muchas veces esto va ligado a amenazas, a miedo, a otros tipos de violencia que hacen que la víctima no hable, que hacen que la víctima no muestre señales de alarma, porque tiene tanto miedo por aquellas amenazas, que simplemente busca seguir con su vida como si no pasara nada, a pesar de que por dentro está viviendo un infierno.

Y es por esto que el cambiar este artículo 36 de la Constitución, dar herramientas a que estas personas puedan rendir, estén obligadas a rendir testimonio, es tan importante, porque estamos protegiendo a personas sumamente vulnerables, personas que lo necesitan y que si estas personas tienen la obligación de testificar, podemos garantizar ser un mecanismo de ayuda en un momento oportuno, cuando realmente lo necesitan, antes de que el trauma y el daño sea aún más grande.

Es por eso que quería hacer uso de la palabra el día de hoy, en esta discusión de esta reforma constitucional, porque creo que en la coyuntura actual, por quienes más tenemos que abogar es aquellas personas que más lo necesitan. Y un tipo de reforma constitucional como este, es fundamental para proteger a aquellas personas que en este momento requieren de este cambio, para que aquellas personas que quizás tengan alguna tutela o algún margen de acción se sientan en la obligación de protegerles y de hablar y decir lo que saben.

Así que, compañeros y compañeras, les llamo a reflexionar, no únicamente sobre esta reforma constitucional, pero también en la coyuntura nacional actual. ¿Qué estamos promoviendo? ¿Qué estamos diciendo? ¿Qué se está diciendo en el debate nacional para aquellas personas, para aquella infancia, para aquella adolescencia, para aquellas mujeres que están viviendo este tipo de situaciones tan crueles, tan viles?

¿Estamos hablando en tonos pacíficos, civiles, o estamos gritando y haciendo chabacanería, espectáculo de temas sumamente serios? Cuando uno se mete a esto de la política, tiene que saber que esto no es simplemente un voto, marcar un botón, es marcar la vida de una persona, de muchas personas, cuando tenemos la potestad de hacer un cambio constitucional, o un cambio en una ley.

Podemos generar cambios positivos, o si lo hacemos de manera equivocada, cambios negativos, sobre la vida de miles de personas, y esto es aquí en lo que me quiero enfocar, en cómo nuestro accionar, nuestra responsabilidad, y un accionar responsable con la ciudadanía es fundamental para ese tipo de proyectos. No únicamente al plantearlos, sino al apoyarlos, al hablar de estas reformas constitucionales, al garantizar que las actas queden claras en cuál fue nuestra intención y nuestro espíritu a la hora de modificar nuestra Carta Magna.

Entonces también, por eso quería cerrar con una reflexión, esperemos, y esto no es para las personas que están aquí conmigo, sino para las personas que nos escuchan en casa o en distintos medios, esto es para las personas que el 1º de febrero van a ir a votar, les pido que de corazón piensen en quién van a poner en estos curules después de que nosotros nos vayamos, para que garanticen que las personas van a estudiar, van a garantizar que independientemente de quién plantea un proyecto de ley, lo apoyen o lo cuestionen, porque tiene ya sea un beneficio o un detrimento para la ciudadanía costarricense.

Nosotros y nosotras estamos aquí de paso, estamos aquí para servir y para hacer las cosas bien.

Esta reforma constitucional, como les digo, me alegra que la podamos votar, porque es una reforma constitucional que viene a impactar positivamente miles de vidas de personas que realmente lo necesitan y que en este momento necesitan que existan este tipo de cambios, este tipo de ajustes en nuestra Carta Magna para protegerles de una manera más adecuada.

Pero pensemos en quienes vienen después, en quienes van a seguir legislando en esta Asamblea Legislativa, en este Primer Poder de la República, y van a tener la potestad de cambiar la Constitución, ¿con qué fin? ¿con qué visión se van a hacer estos cambios?

Les llamo a la ciudadanía a que reflexionemos y que ejerzamos un voto responsable, no por un tema ideológico, sino por un tema de responsabilidad con un país y con poblaciones, como las que estamos hablando el día de hoy acá, que lo necesitan de manera desesperada.

Me reservo el tiempo que me resta, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra a la diputada de Córdoba Serrano, Cynthia.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Muchas gracias, señor presidente.

Al igual que han indicado las anteriores compañeras, esta reforma es justa, es una reforma que permite dar voz a víctimas y poder acusar a quien ha generado un delito, un delito tan terrible en algunos casos, y de los cuales quedan secuelas que luego tienen que vivir estas personas.

Yo sí quería hacer un llamado de atención a la mala visión que ha tenido este Gobierno con relación a las guías de educación sexual, que son a veces el único instrumento de información que tienen los niños y las niñas para conocer su cuerpo, para saber cómo se llaman las partes del cuerpo, para poder denunciar, para tener voz.

Y para mí es parte de la educación tener esa información para poder decir cuándo algo está mal hecho, cuándo algo está invadiendo el cuerpo de estos niños y niñas. Y tal vez no saben o no pueden hablar, porque no tienen todo el conocimiento.

Y si limitamos el acceso a la información, también vamos a ser cómplices de delitos porque no tienen el panorama claro para poder decir si algo está bien o está mal. Yo creo que existe un error garrafal de este Gobierno al limitarla totalmente. Si no estaban de acuerdo con algo, pudieron corregirla, pero no limitar.

Es un deber de todos nosotros proteger a la niñez, a los niños y a las niñas, y la información es poder, poder para evitar, poder para decir no, poder para delimitar cuándo está haciendo algo mal. Hoy por hoy tenemos un vacío.

Ojalá que no creemos más casos, no generemos más violencia entre los..., en los hogares, sobre todo abusos deshonestos de parte de adultos que por ignorancia o por falta de conocimiento de los niños y niñas, no sean denunciados.

Así que esta ley, esta revisión, esta reforma que vamos a hacer, de algún modo permite saldar esta deuda que tenemos con muchas personas, niños, niñas, mujeres que han sufrido abusos en el pasado.

Sin embargo, seamos conscientes que está incompleta la tarea. Quien quede en el poder debe asegurar la seguridad de todos los niños y las niñas, y debe de volver a informar, debe de volver a educar, porque si no seríamos cómplices con la inacción.

Muchas gracias, señor presidente. Me reservo el resto de mi tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente.

Estimables señoras y señores diputados, este proyecto de reforma constitucional tiene varios bemoles que son importantes mencionarlos no solo para educación de la población en estos temas, sino para pensar en una legislación que sea adecuada y que no vaya a alterar el sistema constitucional, el sistema penal y el sistema procesal penal.

En primer lugar, debo manifestar que los delitos sexuales en los menores de edad, principalmente, son crueles y que realmente producen un daño que hasta en la edad de adultez, tanto de un varoncito como de una niña les afecta.

Como abogada en materia penal, he llevado varios casos de víctimas en esa línea y por eso quería hacer esta intervención para que haya una concientización clara de la importancia de un proyecto de este tipo de reforma constitucional y la necesidad de traer expertos en esa comisión que

eventualmente se vaya a nombrar, porque sí es muy importante tener esa información y poder interrogar con toda claridad, e incluso funcionarios de la Corte Suprema de Justicia, abogados litigantes y gente que haya tenido hijos que hayan sido ofendidos.

Es muy importante, porque la reforma constitucional lo que mantiene, y así está la norma en este momento, es fundamental aclarar. Cuando se da un delito de este tipo y hay relaciones familiares, lo primero que hace el funcionario judicial que va a recibir una denuncia o de previo ante el debate como tal, se le pregunta, y esta es la realidad actual, a la persona que va a declarar, pariente con el imputado, y se le pregunta que tiene el derecho de declarar o abstenerse de declarar.

Es decir, la persona adulta o la persona que tiene conocimiento del hecho que es pariente, que es donde está enfocado el asunto de la reforma, porque a eso se refiere el derecho de abstención, a los parientes cercanos, y conforme lo define la misma Constitución y el Código Procesal Penal, a la hora de indagar inicialmente, se pregunta: usted tiene derecho de declarar o abstenerse de declarar.

Y en estos casos, eso es parte de la educación en estos temas, porque cuando se le indica que tiene derecho a declarar o abstenerse a declarar, generalmente un padre, una madre responsable, declaran. Y cuentan lo que pasa. Eso es un hecho histórico en esta materia.

Pero sí es de entender que el derecho de abstención no es único, sino que hay una alternativa de declarar o abstenerse de declarar. Y eso es fundamental, tanto en la denuncia inicial como eventualmente en un proceso.

Por otro lado, también es sumamente importante valorar la edad del menor en que es ofendido. Los psicólogos forenses y psicólogos “normales”, entre comillas, cuando analizan a un menor que tiene conductas que no son adecuadas o que pueden traer una sospecha, y el padre o la madre o algún otro familiar lleva al niño ante un psicólogo, es sumamente importante que en el caso de niños muy pequeños, a veces se recomienda que es mejor no denunciar porque los niños olvidan de cierta edad.

Y si se les recuerda, se crean situaciones que a veces no son las reales y a la hora de preguntarles a los menores se confunden y, más bien, se afectan seriamente.

Lo que estoy tratando de advertir es que es importante informarse eventualmente con especialistas en esta materia sobre el manejo de este tipo de delitos en el caso de los menores de edad.

Por otro lado, también hay que entender que en esto existe lo que se llama la cámara Gesell. En la cámara Gesell, los menores se entrevistan con un psicólogo forense y donde las partes no están presentes, pero hay una zona donde tanto el abogado como la parte interesada puede escuchar la entrevista del menor, pero no se puede interrogar en esa etapa, no se puede participar ni el abogado acusador ni el abogado defensor. ¿Por qué? Porque la cámara Gesell es muy técnica y es en protección del menor.

Esos temas son sumamente importantes. También cuando la persona va a aclarar o a obtenerse de aclarar, siempre hay un trabajador social cuando se trata de un menor de edad. Y siempre la persona que interroga en el proceso del Ministerio Público le pregunta a la menor o el menor que si quiere que esté su mamá o su padre de presencia o simplemente dicen que no, y entonces está acompañado con un trabajador social.

Y en los debates el trabajador social llega a acompañar, no es el padre o la madre el que los acompaña, sino un trabajador social o el mismo psicólogo forense que ha estado dándoles seguimiento.

Esto que yo quiero plantear es para indicarles que el procedimiento no es un procedimiento tan sencillo y sin protección al menor.

Y también advertir que la ley reformó el período de prescripción, para que comience a correr el período de prescripción cuando la persona menor de edad adquiere la mayoría de edad, sea que cuando cumplen los dieciocho años en adelante comienza a correr la prescripción.

De tal manera que sí existe en este momento mucha protección y estos son de las reformas constitucionales que deben atenderse con suma responsabilidad, con mucho cuidado y con especialistas en esta materia; técnicos que tienen que venir a estas comisiones a explicar, pero traer también ofendidos, personas que ya pasaron por eso cuando eran niños, y cuál es el resultado y cuál es la experiencia de los fiscales y los defensores públicos, defensores privados en estas condiciones. Porque no es fácil reformar el artículo 36 de la Constitución Política ni reformar las leyes pertinentes, que es necesario reformar junto con la Constitución Política.

No solo es el artículo de la Constitución, sino que hay otras normas que habría que reformar.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary, por el resto del tiempo.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Gracias, gracias, señor presidente.

Costarricenses, qué buena esta discusión que hoy estamos dando y este control que acaba de hablar y el discurso que acaba de dar la señora Navas, la diputada Navas, porque, definitivamente, esto toca fibras, como decimos los costarricenses.

Porque ante un artículo como el 36 de la Constitución Política, que queremos reformar hoy vía este proyecto 23.729, el abstenerse a declarar por parte de alguien en un delito como es el abuso sexual hacia un menor realmente pesa en nuestra sociedad de hoy. Quizás en la de hace veinte, treinta o cuarenta años la sociedad no lo sentía así.

Y de hecho que lo que nos dice la diputada Navas en el sentido de que habrá que reformar otras leyes y otros protocolos y cualquier otra legislación, pero lo que sí es cierto es que Costa Rica ha firmado convenios internacionales alrededor de poder darles mayor seguridad a estos procesos y, sobre todo, seguridad a la víctima que en este caso es menor de edad.

¿Y por qué hago la mención del tiempo? Porque las sociedades van cambiando y también hoy vemos como un acto prácticamente de violación mismo el hecho de que el silencio pueda estar resguardando y siendo cómplice en aquellas familias donde lastimosamente se ha dado el abuso sexual.

Quizás todos y todas nosotros recordamos una historia, tenemos a alguien cerca que lo está viviendo. Hemos escuchado a una mujer romper llanto muchas veces en una actividad que era para otro tipo de derechos. Y lo he vivido yo, que he llevado capacitaciones donde cuando muchas veces se nos pide que hablamos de algo que todavía nos duele, vemos a una compañera, una mujer que no conocemos en medio de un seminario que suelta el llanto y cuenta su historia, en un momento sinceramente de mucha vulnerabilidad.

Por eso, considerando que este ordenamiento jurídico ha protegido desde luego a la familia, pero hoy entendemos que una familia donde se ha dado abuso, ya es una familia con un hueco, ya está rota, ya está drenada, es una familia que ocupará otro montón de apoyos.

Pero yo quiero hoy hacer ver al pueblo costarricense lo importante de la discusión alrededor de un cambio constitucional de este tipo. La neutralidad que debe existir en estos casos es que la complicidad estructural no se mantenga, que es lo que nos ha pasado.

No es fácil, no es sencillo escuchar a alguien contarnos que en medio de una fiesta familiar —y esto que les digo es cierto— en medio de una fiesta familiar se nos va un tiempo en un silencio y ese silencio alguien lo rompe diciendo: este señor que está aquí me violó y es mi padre. Y eso me lo han contado a mí muchas amigas que lo han vivido.

Pero no una, sino que en una fiesta familiar lo dijo una de las hijas, pero siguió la segunda, siguió la tercera y siguió la cuarta. Pero no solo cuatro, siguieron las nietas contando la misma historia.

Y me duele porque es cierto y qué duro saber que fue el silencio, la complicidad y la misma legislación que le cerró la boca a esas mujeres por muchos años. No es fácil saber que eso se da en nuestro medio.

Por eso, yo apoyaré este proyecto, que sé lo que dice la diputada Navas que muy bien nos ha explicado, no es sencillo tocar un artículo de estos. Pero que hoy sepan, los violadores y las violadoras existen. En los hogares, en las familias, en la comunidad, en la vecindad, donde estén, sepan que ya esta sociedad no les va a permitir ni les va a sostener más ese silencio, porque alguien tiene que amparar a la víctima, a alguien tiene que dolerle la vida de los más débiles.

Y es muy duro hablar con los jóvenes, y yo que he tenido experiencia con jóvenes que han estado en albergues, quiero decirles para no extenderme mucho, qué duro que es decirles: siga los consejos de su padre y su madre. Y una joven se vuelve y me dice: pero si ese padre y esa madre lo que me dicen es que yo calle, y yo no puedo seguir esos consejos.

Y así es, costarricenses, vamos a tener que ponernos muy serios y sé que esta reforma que yo le agradezco a la compañera Carolina que ha dado la lucha, pero más le agradezco a esta Asamblea Legislativa que ha puesto la mano y el dedo en este punto y que vamos a sacar este proyecto con las fuerzas que hemos querido tener.

Los menores de edad en este país hoy quizás están más en riesgo que muchas sociedades anteriores, que era por silencio. Pero es que hoy tenemos familias con droga, hoy tenemos padres y madres drogadictos, tíos, abuelos, hermanos que no se caen con el licor nada más, sino con droga y muchos de esos niños están en esta situación.

Hoy por aquellas familias que conozco, de las que conozco su historia, hoy por ellas quiero decirles que la legislación de este país se tiene que actualizar y yo estoy con esta legislación actualizada.

Muchas gracias, señor presidente.

Yle pido al pueblo costarricense, no bajemos la guardia, el tema de derechos es un tema que tenemos que seguir levantando la bandera y es un tema necesario.

Muchas gracias, señor presidente, y pido el voto afirmativo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoritas ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Treinta y ocho presentes.

Diputada Alfaro Molina, Rocío; diputada Carballo.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

ADMISIBILIDAD EXP 23729

A Favor (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Padilla, María Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Agüero Sanabria, Waldo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Pacheco Castro, Alejandro	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Méndez, Sonia		

Abrir puertas.

Con base en el resultado de la votación anterior se debe conformar una comisión especial, esta comisión debe estar integrada por tres, cinco o siete diputados o diputadas. La elección de los miembros de esta comisión se realizaría el próximo miércoles 21 de enero del 2026.

Les solicito a los jefes y jefas de fracción, por favor, comunicar a la Presidencia en nombre de las personas que pueden proponer para conformar la comisión especial.

EXPEDIENTE N.º 24.672, REFORMA AL NUMERAL 183 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

La Segunda Secretaría dará la tercera lectura a la proposición de reforma parcial a la Constitución Política.

Segunda secretaria Gloria Navas:

Reforma numeral 183 de la Constitución Política, perdón...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, un segundo.

Tiene la palabra don Óscar Izquierdo, por el orden.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Para solicitarle un receso de hasta cinco minutos para nuestra fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se acuerda un receso de hasta cinco minutos, a solicitud del jefe de fracción de Liberación Nacional.

Se ha vencido el receso. Por favor, les solicito a los diputados y diputadas ocupar sus curules.

(Con autorización del presidente se incluye la lista de proyectos nuevos, ver anexo 2)

Al ser las diecisiete horas, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

MINISTERIO DE
LA PRESIDENCIAGOBIERNO
DE COSTA RICAMP-DMP-OF-0028-2026
San José, 14 de enero del 2026

Señor
Carlos Felipe García Molina
Diputado
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

Señora
Gloria Navas Montero
Diputada
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa



"26 ENE 14 PM12:23:01

Estimado señor y estimada señora:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo N.º 45435-MP relacionado a las sesiones extraordinarias presentadas mediante decreto 45281-MP.

Cordialmente


Jorge Rodríguez Bogle
MINISTRO a.i. DE LA PRESIDENCIA



C.
Archivo digital

DECRETO EJECUTIVO N.º 45435-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO A.I. DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

26 ENE 14 PM 12:23:06

DECRETAN:

ARTÍCULO UNO. – Se retira de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 45281-MP, los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE 24.261 REFORMAS A LA LEY 10.081, DERECHOS DE LA MUJER DURANTE LA ATENCIÓN CALIFICADA, DIGNA Y RESPETUOSA DEL EMBARAZO, PARTO, POSPARTO Y ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO

EXPEDIENTE 23.396 REFORMA DEL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE 23.414 LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL

EXPEDIENTE 23.448 LEY PARA LA REGULACIÓN E IMPULSO DE FRANQUICIAS

EXPEDIENTE 24.108 LEY PARA FOMENTAR LA APROBACIÓN DE PLANES REGULADORES CANTONALES

EXPEDIENTE 24.079 LEY PARA PROMOVER LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN EL SECTOR COMBUSTIBLES

EXPEDIENTE 24.625 DEFINICIÓN DEL LÍMITE ENTRE LOS CANTONES DE ALAJUELA Y BELÉN DE LAS PROVINCIAS DE ALAJUELA Y HEREDIA

EXPEDIENTE 24.380 LEY DE VIVIENDA POPULAR PARA LAS ISLAS: REFORMA A LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI PARA QUE SE OTORGUEN BONOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LAS ISLAS

EXPEDIENTE 24.596 LEY DE PAGOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE COMEDORES ESCOLARES

EXPEDIENTE 24.487 AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO, PARA DONAR UN LOTE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO INTEGRAL DE CALLE LA LABOR

EXPEDIENTE 24.787 LEY QUE AUTORIZA AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE 23.902 AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN POR LA MÚSICA DE ZARCERO (ANTERIORMENTE DENOMINADO DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN POR LA MÚSICA DE ZARCERO).

EXPEDIENTE 23.580 REFORMA A LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICA DEL PUNTARENENSE N.º 7667 DEL 5 DE MAYO DE 1997 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE 24.886 AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE SALUD PARA ENAJENAR UN BIEN INMUEBLE DEMANIAL REGISTRADO A SU NOMBRE, Y QUE LO TRASPASE A TÍTULO GRATUITO EN DONACIÓN A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA ATENCIÓN DE LA PERSONA ADULTA MAYOR DE COTO BRUS, PUNTARENAS (ADECAPAM)

EXPEDIENTE 24.797 AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA DONAR DOS TERRENOS DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA OROMONTANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO, PUNTARENAS (ANTERIORMENTE DENOMINADO) AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA OROMONTANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO

Sp
26 ENE 14 PM 12:23:16

EXPEDIENTE 24676 ADICIÓN DE UN INCISO E) Y UN INCISO F) AL ARTÍCULO 174, DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 18 DE MAYO DE 1998

EXPEDIENTE 23990 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 Y 45 DE LA LEY N.º 8395, LEY DE REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADOS Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE 24015 FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA

EXPEDIENTE 25206 LEY PARA FORTALECER LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE ACTIVIDADES ILEGÍTIMAS RELACIONADAS CON EL ROBO DE COMBUSTIBLES Y DELITOS CONEXOS

ARTÍCULO DOS. – Se amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 4528I-MP, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE NUEVO APROBACIÓN DEL CONVENIO DE SEDE ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y THE GLOBAL GREEN GROWTH INSTITUTE

EXPEDIENTE NUEVO AUTORIZACIÓN PARA LA DONACIÓN Y MUTACIÓN DEMANIAL DE LOS TERRENOS CONOCIDOS COMO PATIO MIRAMAR MOÍN, PROVINCIA DE LIMÓN DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES.

EXPEDIENTE NUEVO LEY MARCO DE INMUNIDADES Y PRIVILEGIOS DIPLOMÁTICOS, CONSULARES Y DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

EXPEDIENTE 22.981 LEY DE CREACIÓN DEL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA PAISAJE NACIONAL ESPEJO DE AGUA EMBALSE ARENAL Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS AL USO SOSTENIBLE EN SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO

EXPEDIENTE 24.461 REFORMA A LA LEY DE RADIO Y TELEVISIÓN (PODER EJECUTIVO). REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 20, 21 Y 22 DE LA LEY N.º 1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954 Y ADICIÓN DE UN SUBINCISO H) AL ARTÍCULO 22 INCISO I DE LA LEY N.º 8642, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, DE 30 DE JUNIO DE 2008.

EXPEDIENTE 23.572 REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY N.º 7530, LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, DE 10 DE JULIO DE 1995 Y SUS REFORMAS (ANTES DENOMINADO LEY PARA REGULAR EL USO DE ARTÍCULOS DE PIROTECNIA)

EXPEDIENTE 23.752 LEY PARA AUTORIZAR AL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL A PARTICIPAR EN EL SISTEMA DE BANCA DE DESARROLLO COMO OPERADOR FINANCIERO (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA AUTORIZAR AL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL A PARTICIPAR EN EL SISTEMA DE BANCA DE DESARROLLO COMO AGENTE DE SEGUNDO PISO)

EXPEDIENTE 24.410 LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS. (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS)

EXPEDIENTE 24.696 RÉGIMEN ESPECIAL PARA LA OFICINA REGIONAL DE LA ALIANZA PARA LA INCLUSIÓN FINANCIERA (AFI)

26 ENE 14 12:23:22

EXPEDIENTE 24.710 LEY QUE MULTA ACROBACIAS Y MANIOBRAS NEGLIGENTES EN MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES

EXPEDIENTE 24.717 LEY PARA REGULAR LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERÍA METÁLICA SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE CUTRÍS DEL CANTÓN DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE ALAJUELA. REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY NO. 6797 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS. ANTES DENOMINADO: LEY PARA REGULAR LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERÍA METÁLICA SOSTENIBLE A CIELO ABIERTO EN EL DISTRITO DE CUTRÍS DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE ALAJUELA Y REFORMA PARCIAL AL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY NO. 6797 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1982.

EXPEDIENTE 24.392 LEY DE AEROPARQUES TURÍSTICOS

EXPEDIENTE 24.893 AUTORIZACIÓN LEGISLATIVA Y MUTACIÓN DEMANIAL DE FINCAS PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE BELEN CON EL FIN DE AMPLIAR EL SALÓN MULTIUSO DEL RESIDENCIAL BELEN

EXPEDIENTE 24.945 APROBACIÓN DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO N.º 9745-CR "PRÉSTAMO DE POLÍTICA DE DESARROLLO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO SOCIAL EN COSTA RICA CON UNA OPCIÓN DE DESEMBOLSO DIFERIDO SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE 24.907: APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 2304 SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA FINANCIAR LA SEGUNDA OPERACIÓN DE POLÍTICAS DE CONSOLIDACIÓN FISCAL, MITIGACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL COVID 19 Y DESCARBONIZACIÓN (OPD II)

EXPEDIENTE 24.479 LEY DE REGULACIÓN DE LA INCORPORACIÓN A COLEGIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY DE TRANSPARENCIA DE LOS EXÁMENES DE INCORPORACIÓN A LOS COLEGIOS PROFESIONALES)

EXPEDIENTE 24.865 ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO ANTES DEL INCISO U) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS. ANTERIORMENTE DENOMINADO: ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO U) AL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS. INICIALMENTE CONOCIDO COMO: REFORMA AL ARTÍCULO 13 INCISO F) DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE 24698 ADICIÓN DE UN TRANSITORIO XII A LA LEY 9356, LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), DEL 30 DE ABRIL DEL 2020

EXPEDIENTE 22553 REFORMA INTEGRAL A LA LEY 6043, LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE DEL 02 DE MARZO DE 1977 Y SUS REFORMAS.

EXPEDIENTE 23080 LEY PARA FACILITARLE A LAS CUIDADANAS Y LOS CIUDADANOS LA EMPLEABILIDAD COMO CHOFERES DE TRANSPORTE PÚBLICO

EXPEDIENTE 25348 ADICIÓN DE UN TRANSITORIO V A LA LEY 6868, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA), DEL 6 DE MAYO DE 1983.

EXPEDIENTE 24123 LEY QUE REFORMA EL INCISO A) ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE ARANCIOS DEL REGISTRO PÚBLICO N° 4564

26 ENE 14 12:23:28

EXPEDIENTE 25244 LEY PARA FACILITAR LA NEGOCIACIÓN DE VALORES EXTRANJEROS EN COSTA RICA POR IMPLEMENTACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE JURISDICCIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE INVERSIONISTAS NO DOMICILIADOS POR MEDIO DE LA OPERACIÓN REMOTA DE INTERMEDIARIOS BURSÁTILES EXTRANJEROS

EXPEDIENTE 24301 LEY PARA CASTIGAR CON MÁS AÑOS DE PRISIÓN A QUIEN ATENTE CONTRA LA VIDA DE UN AGENTE DE SEGURIDAD PRIVADA

Rige a partir de los catorce días del mes de enero de dos mil veintiséis.


RODRIGO CHAVES ROBLES


JORGE RODRÍGUEZ BOCAJE
MINISTRO A.I DE LA PRESIDENCIA

Anexo 2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 036-25-26 del 14 de enero de 2026

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

- 1) DEL DIPUTADO MORALES DÍAZ, MANUEL ESTEBAN. "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO V A LA LEY 6868, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA), DEL 06 DE MAYO DE 1983", EXPEDIENTE N.º 25.348 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.
- 2) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SEDE ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y THE GLOBAL GREEN GROWTH INSTITUTE", EXPEDIENTE N.º 25.369 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.
- 3) DEL PODER EJECUTIVO. "AJTORIZACIÓN PARA LA DONACIÓN Y MUTACIÓN DEMANIAL DE LOS TERRENOS CONOCIDOS COMO PATIO MIRAMAR MOÍN, PROVINCIA DE LIMÓN DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES", EXPEDIENTE N.º 25.370 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, QUE ESTARÁ ENCARGADA DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE LIMÓN, CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN Y SUS HABITANTES. EXPEDIENTE N.º 23115.
- 4) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY MARCO DE INMUNIDADES Y PRIVILEGIOS DIPLOMÁTICOS, CONSULARES Y DE ORGANISMOS INTERNACIONALES", EXPEDIENTE N.º 25.371 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.

Atentamente,

EDEL REALES NOBOA
GERENTE



Secretaría del Directorio SD 036-25-26

R/ Paula Jordán R.
16:53pm 14-01-2026